



Coronel de Marina Leonardo Rosales “2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Presidencia

Punta Alta, 10 de Agosto de 2.018
Corresp. Expte. D-131/18

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3761

Artículo 1º: (Modificada por Ordenanza 3856) **Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir dos (2) Convenios de Complementación de Servicios entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representado por el Doctor Osvaldo Martín Borelli.-**

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir dos (2) Anexos ----- complementarios a los precitados Convenios, entre la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, “ACARA”, representada por el CPN Horacio Delorenzi.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Pujol
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante